

Taller de Autoevaluación – Química

CONEAU GLOBAL

**Acreditación de carreras de Química
Buenos Aires – 25 y 26 de Noviembre de 2021**

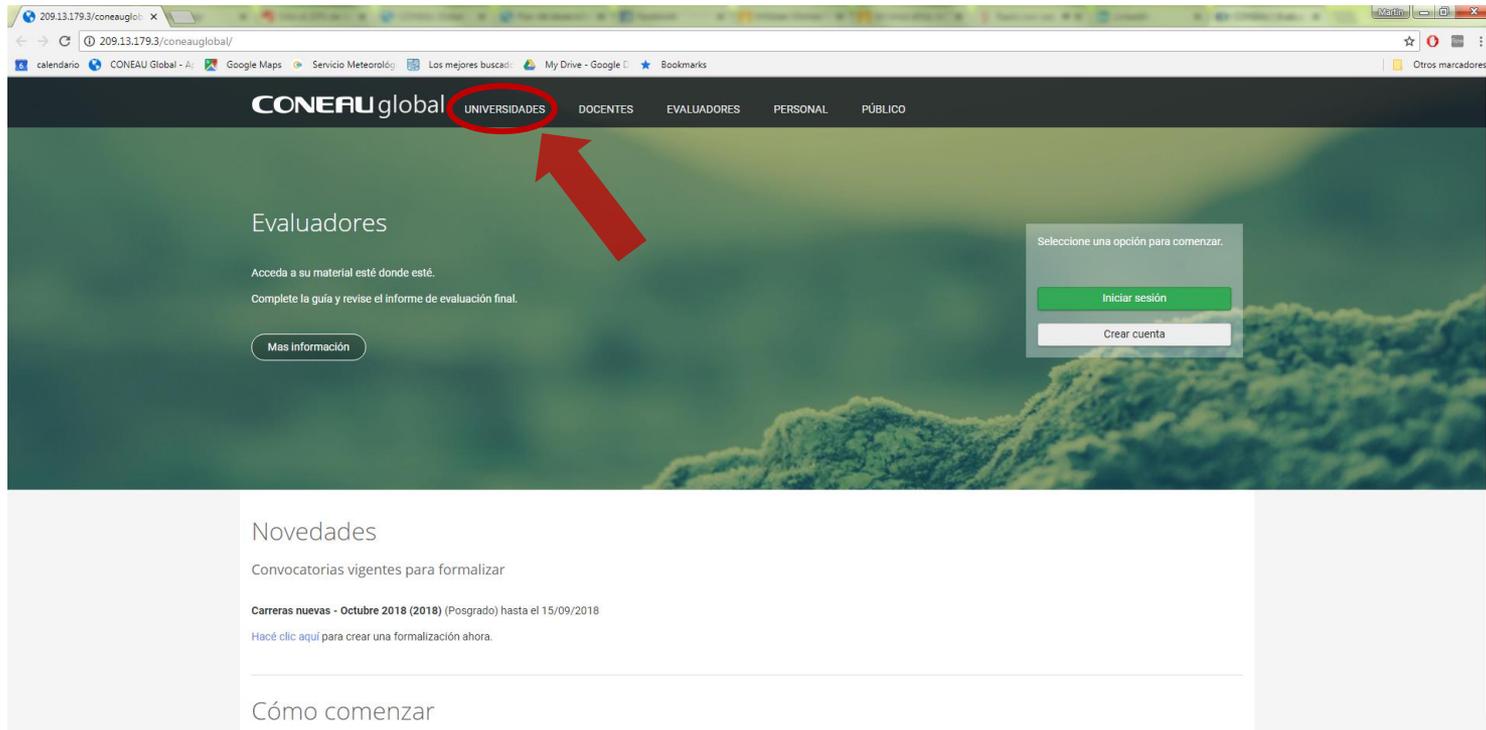
Lic. Martín Machabanski

CONEAU Global es una plataforma web para la recolección de datos de las carreras que se presentan a acreditación.

www.coneau.gov.ar/global

- Es un sistema web que permite ingresar la información necesaria para poder dar cuenta de cada una de las dimensiones que establecen las resoluciones ministeriales.
- Permite contar con información homogénea para el conjunto de carreras en proceso de acreditación.
- Se adapta para cada una de las titulaciones.

CONEAU GLOBAL- Acceso



The screenshot shows the CONEAU Global website interface. The navigation menu at the top includes 'UNIVERSIDADES', 'DOCENTES', 'EVALUADORES', 'PERSONAL', and 'PÚBLICO'. The 'UNIVERSIDADES' link is circled in red, and a red arrow points to it. The main content area is titled 'Evaluadores' and contains instructions for evaluators, a 'Mas información' button, and a login/sign-up overlay with 'Iniciar sesión' and 'Crear cuenta' buttons. Below this, there is a 'Novedades' section with information about current calls for formalization and a 'Cómo comenzar' section.

Al ingresar a la web de CONEAU Global seleccionar la opción **UNIVERSIDADES**. Recordar habilitar las ventanas emergentes.

CONEAU Global recolecta y procesa información mediante 3 secciones:

- **INSTITUCION**
- **UNIDAD ACADEMICA**
- **CARRERA**

Los datos se van a dividir entre **puntos** y **fichas**, de los cuales el sistema va a generar **reportes** que van a permitir verificar aspectos de la carrera que necesitan del procesamiento de información.

También, las secciones de Unidad Académica y Carrera van a incluir una pantalla de **Anexos**, en la que la carrera debe cargar la documentación y normativa institucional relevante para la acreditación

INSTITUCION

PUNTOS	FICHAS
DATOS GENERALES	INMUEBLES
CUERPO ACADÉMICO	AMBITOS DE PRACTICA

UNIDAD ACADÉMICA

PUNTOS	FICHAS
DATOS GENERALES	ACTIVIDADES CURRICULARES
OFERTA ACADÉMICA	VINCULACIONES AL CUERPO ACADÉMICO
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	INVESTIGACIÓN
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	CONVENIOS
ALUMNOS Y GRADUADOS	VINCULACIÓN
INFRAESTRUCTURA	

CARRERA

PUNTOS	FICHAS
ORGANIZACION	PLANES DE ESTUDIO VIGENTES
PLAN DE ESTUDIOS	
CUERPO ACADEMICO	
ALUMNOS Y GRADUADOS	
INFRAESTRUCTURA	
AUTOEVALUACION	

Inicio **Solicitud** Anexos Ver Reportes Ayuda

Atenea Facultad D **académica**

Puntos

- 1. Datos generales
- 2. Oferta académica
- 3. Estructura y organización
- 4. Políticas institucionales
- 5. Alumnos y graduados
- 6. Infraestructura

Fichas

- Actividades curriculares
- Vinculaciones al cuerpo académico
- Investigación
- Convenios
- Vinculación

Sección de institución

Sección de la carrera

Formalización asociada

Ficha SIEMI de la institución

* Denominación: Facultad De Derecho
Por favor no escriba en MAYÚSCULAS. Ejemplo: "Facultad de Ingeniería"

Los alumnos del Ciclo Inicial Común están identificados por carrera al iniciar el ciclo
Tilde esta opción sólomente si existen carreras que tengan un Ciclo Inicial

1.2. Información de la sede/localización

* Denominación: Sede central
Este dato se modifica desde la estructura de la institución.

1.3. Ubicación de la unidad académica

* Calle:

Piso: · Departamento:

* Provincia:

* Localidad:

ANEXOS

UNIDAD ACADEMICA

- **Anexo 1:** Estatuto; **Anexo 2:** normativas institucionales; **Anexo 3:** Convenios; **Anexo 4:** requisitos de admisión; **Anexo 5:** programas de becas; **Anexo 6:** infraestructura y seguridad;

CARRERA

- **Anexo 7:** normativa de la carrera; **Anexo 8:** programas analíticos, trabajos finales, exámenes del último año, informes de PPS; **Anexo 9:** documentación planes de mejora; **Anexo 10:** informes de instancias de seguimiento de la carrera.

Para subir la documentación los archivos deben estar en formato **PDF**.

PASOS SUGERIDOS PARA LA CARGA

- 1. Crear presentación**
- 2. Crear planes de estudio (Ficha Plan de Estudios)**
- 3. Crear las Fichas de Actividades Curriculares**
- 4. Vincular docentes**
- 5. Completar el resto de puntos y fichas**
- 6. Cargar Anexos**
- 7. Completar la Autoevaluación.**
- 8. Completar los planes de mejora (si corresponde)**
- 9. Revisar toda la presentación**

FICHAS DE PLANES DE ESTUDIO

Inicio Solicitud Anexos Ver Reportes Ayuda

 **Atenea** Abogacía (Sede central)

Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 6. Autoevaluación

Fichas

- Planes de estudio vigentes

Plan de Estudios

1. Información general.

Año de aprobación:

Año de inicio:

Duración de la carrera: años, meses.

(Ingrese los datos solicitados y haga clic en Guardar para crear un nuevo plan de estudios)

FICHAS DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Subpunto **1** 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1. Actividad curricular

1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Física

En caso de que en el plan de estudios haya actividades curriculares que se dictan simultáneamente en más de una modalidad de cursada (presencial, a distancia o presen vigentes, tendrán que generar una ficha de actividades curriculares por cada modalidad de dictado que se ofrece y tildar en la vinculación a la carrera cuál es (o cuáles son

1.2. **Información del dictado** ✕

* Carrera: Licenciatura en Química ▼

* Plan de estudios: 2020 ▼

* Carácter: Obligatoria ▼

* Duración del dictado: Anual ▼

Tilde la siguiente casilla si esta actividad curricular se ofrece a los estudiantes como una versión alternativa de cursada:

Aceptar **Cancelar**

...cto a la carrera ... **Agregar**
Modificar
Eliminar

FICHAS DE ACTIVIDAD CURRICULAR



Subpunto **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11**

3. Clasificación y carga horaria

Seleccione cada plan de estudios a los que la actividad curricular esté vinculada de la lista desplegable y complete la información solicitada por cada uno de ellos. Una vez finalizado el listado se obtiene a partir de la información completada en el Punto 1.2 de esta ficha.

Plan de estudios: Licenciatura en Química - Plan 2020 - Obligatoria

3.1. Carga horaria de la actividad curricular.

3.1.1. Completar los siguientes cuadros clasificando la actividad curricular según su pertenencia al Área de Formación General o al Área de Formación Profesional. También pertenece al Área de Formación Profesional, debe consignarse aparte. Si la actividad curricular incluye contenidos correspondientes a más de un área temática, estimar la carga horaria de cada una de ellas. La carga horaria de cada una de las áreas parciales debe coincidir con la carga horaria total de la actividad curricular. Si la asignatura abarca contenidos no contemplados en la Resolución Ministerial, consignarlos en

	Carga horaria presencial	Carga horaria no presencial	Total
Área de Formación General	40	30	70
Área de Formación Profesional (sin incluir el Trabajo Final)	0	0	0
Complementarias	0	0	0
Trabajo Final	0	0	0
Otros Contenidos	0	0	0
Carga horaria total de la actividad curricular	40	30	70

3.1.2. Indique la carga horaria destinada a las actividades de formación práctica de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la Resolución Ministerial.

	Carga horaria presencial	Carga horaria no presencial	Total
Formación práctica	0	0	0

Si la formación práctica incluye trabajos de laboratorio indicar cuántas horas destina:

este valor debe ser igual o menor al indicado anteriormente

CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS

Subpunto **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11**

2. Programa analítico

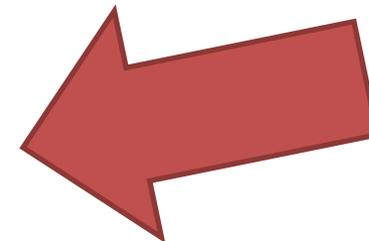
2.1. Seleccione del listado de anexos de cada carrera relacionada el o los que correspondan al programa analítico de la actividad curricular. En el caso de Espacio Final de Integración (PPS) vincular también el reglamento o normativa que lo regula.

Carrera	Tipo de documentación	Órgano emisor	Descripción	Número	
No hay información disponible.					
					Agregar
					Eliminar
					Ver anexo

2.2. Contenidos curriculares básicos, competencias y habilidades.

2.2.1 Seleccionar los contenidos curriculares básicos abordados en la actividad curricular según lo establecido en el anexo I de la Resolución Ministerial para el Área de Formación Ge

1. Sistemas materiales de naturaleza inorgánica, orgánica y biológica.	<input type="checkbox"/>
2. Estudio sistemático de los elementos.	<input type="checkbox"/>
3. Equilibrio de fases, separaciones y purificación.	<input type="checkbox"/>
4. Relación estructura-propiedad.	<input type="checkbox"/>
5. Números reales, funciones, vectores, cálculo diferencial e integral, matrices y determinante.	<input type="checkbox"/>
6. Teoría de probabilidades, estadística y aplicaciones.	<input type="checkbox"/>
7. Sistemas de medición y muestreo.	<input type="checkbox"/>
8. Propiedades analíticas: representatividad, exactitud, precisión, sensibilidad, selectividad.	<input type="checkbox"/>
9. Tratamiento, validación e interpretación de datos.	<input type="checkbox"/>
10. Elementos de mecánica clásica, Termodinámica. Fluidos, Ondas, Óptica, Electricidad y Magnetismo.	<input type="checkbox"/>
11. Propiedades físicas y químicas de la materia.	<input type="checkbox"/>
12. Diseño y síntesis de sustancias y materiales. Elementos básicos de simulación y modelado molecular.	<input type="checkbox"/>
13. Metrología, trazabilidad y quimiometría.	<input type="checkbox"/>
14. Técnicas instrumentales de análisis y procesamiento de datos analíticos.	<input type="checkbox"/>
15. Metodologías de análisis y caracterización.	<input type="checkbox"/>
16. Elementos de historia, cultura y medio ambiente.	<input type="checkbox"/>



COMPETENCIAS

20. Reacciones químicas: orgánicas e inorgánicas. Estereoquímica.	<input type="checkbox"/>
21. Compuestos naturales y sintéticos.	<input type="checkbox"/>
22. Nociones de Radioquímica.	<input type="checkbox"/>

2.2.2 Seleccionar los contenidos curriculares básicos y/o capacidades abordadas en la actividad curricular según lo establecido en el Anexo I de la resolución Ministerial para el Área de formación Profesional y consignar el grado de profundidad en su tratamiento.

1. Aplicación, evaluación y control del diseño, desarrollo y elaboración de productos y procedimientos que conciernen a la modificación física y química de la materia.	(Ninguna) ▾
2. Proyección y dirección de procesos de análisis de sustancias y materiales.	Se desarrollan los fundamentos teóricos
3. Elaboración, interpretación y certificación de informes de resultados y arbitrajes.	Se realizan actividades demostrativas
4. Elaboración y conocimiento de normativas y procesos de certificación de calidad y autenticidad de sustancias y materiales.	El alumno realiza las actividades-tareas al menos una vez.
5. Criterios de selección y condiciones generales de instalación del instrumental de laboratorio en ámbitos donde se realicen análisis y modificaciones físicas y químicas de la materia.	El alumno las realiza hasta adquirir la competencia.
6. Conocimiento e implementación de normas referidas a higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional.	(Ninguna) ▾
7. Proyección y dirección de estudios de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.	(Ninguna) ▾
8. Conocimiento de legislación en lo concerniente a la ética profesional.	(Ninguna) ▾
9. Conocimientos generales de procesos de tecnología química.	(Ninguna) ▾
10. Dirección y planificación de actividades de investigación y de laboratorio concernientes a su actividad profesional.	(Ninguna) ▾



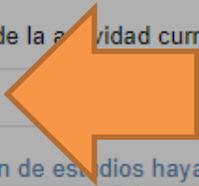
VERSION ALTERNATIVA DE CURSADA

Subpunto 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1. Actividad curricular

1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Química I (distancia)



En caso de que en el plan de estudios haya actividades curriculares que se dictan simultáneamente en más de una modalidad de cursada (presencial, a distancia o mixta) vigentes, tendrán que generar una ficha de actividades curriculares por cada modalidad de dictado que se ofrece y tildar en la vinculación a la carrera cuál es (o cuáles) la(s) modalidad(es) de cursada que se ofrece.

Información del dictado X

* Carrera: Licenciatura en Química v

* Plan de estudios: 2020 v

* Carácter: Obligatoria v

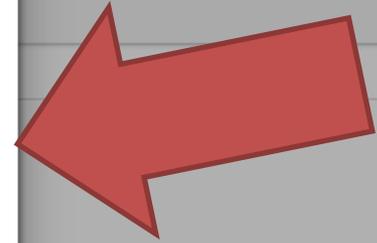
* Duración del dictado: Anual v

Tilde la siguiente casilla si esta actividad curricular se ofrece a los estudiantes como una versión alternativa de cursada:

Aceptar
Cancelar

respecto a la carrera ...

Agregar
Modificar
Eliminar



Subpunto 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1. Actividad curricular

1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Química I (distancia)

En caso de que en el plan de estudios haya actividades curriculares que se dictan simultáneamente en más de una modalidad de cursada (presencial, a distancia o presencia vigentes, tendrán que generar una ficha de actividades curriculares por cada modalidad de dictado que se ofrece y tildar en la vinculación a la carrera cuál es (o cuáles son) la

Información del dictado

* Carrera: Licenciatura en Química

* Plan de estudios: 2020

* Carácter: Obligatoria

* Duración del dictado: Anual

Tilde la siguiente casilla si esta actividad curricular se ofrece a los estudiantes como una versión alternativa de cursada:

Si la modalidad de dictado de esta actividad curricular es alternativo para la carrera/plan de estudios seleccionado, deberá seleccionar del siguiente listado la actividad curricular con modalidad de dictado principal.

La siguiente lista muestra todas las actividades curriculares que hayan sido vinculadas a la carrera/plan de estudios seleccionado con modalidad de dictado principal. Si la actividad curricular que busca no se encuentra en el listado es porque aún no fue creada o no ha sido vinculada con modalidad de dictado principal.

(Seleccionar actividad curricular principal)

(Seleccionar actividad curricular principal)

Química I

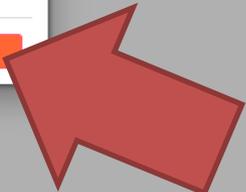
Cancelar

respecto a la carrera ...

Agregar

Modificar

Eliminar



Si la asignatura se ofrece en forma simultánea en otra modalidad, es necesario tildar la opción y vincularla como una versión **alternativa** de cursada a la versión habitual.

Reportes

- 1. Cargas totales
- 2. Cargas prácticas
- 3. Cargas de las orientaciones
- 4. Actividades curriculares
- 5. Competencias

1. Carga horaria teórica del plan de estudios

Carga horaria total de las actividades curriculares obligatorias:

Presencial	No presencial	Total
120	30	150

Carga horaria mínima optativa:

0

Carga horaria total del Plan de Estudios:

150

Si el plan de estudios contempla un tramo de orientación, la carga horaria asignada a éste no se computa (la misma puede consultarse en el reporte 3).

Los siguientes cuadros indican las actividades curriculares, clasificadas según sus contenidos, por su pertenencia al Área de Formación General, al Área de Formación Profesional, Complementarias o al Trabajo Final. Si una misma actividad curricular obligatoria incluye contenidos de más de un núcleo temático, figurará incluida en varios de ellos con una carga horaria parcial estimada para el dictado de los contenidos curriculares correspondientes

Ciclo de Formación Necesaria

Química General e Inorgánica

Denominación de la actividad curricular	▲ ... Carga horaria	... Carga horaria no presencial	...
Física	80		0
Química I	40		30
	120		30

Química Orgánica

Denominación de la actividad curricular	▲ ... Carga horaria	... Carga horaria no presencial	...
No hay información disponible.			

Química Analítica

El sistema recupera la carga horaria que ingresamos en cada actividad curricular (supunto 3) y las suma por área para poder saber si el plan esta cumpliendo en dicha área.

A continuación, se muestran algunos ejemplos del funcionamiento de **CONEAU Global**.

Vamos a ver cómo el sistema recolecta y muestra la información del cuerpo académico.

La información de los docentes va a incluir un **currículum**, que carga el docente, y una **vinculación**, que carga la institución y que aprueba el docente. En esta vinculación se detallan las actividades que realiza en la carrera (como docencia, investigación, extensión) y la carga horaria.

La institución tiene que completar la vinculación de **todos los docentes de la carrera** que se presenta a acreditación, detallando la carga horaria asignada a cada tipo de actividad y las materias en donde dictan clases.



Currículum Docente

Mi currículum

Ingrese a su currículum docente para completarlo o actualizarlo desde esta opción.
El mismo tiene carácter de declaración jurada y debe completarlo con información verídica y comprobable.

[Ingresar a CVar](#)



VINCULACIONES DOCENTES

1

El administrador de contenidos debe realizar la vinculación de las fichas de todos los docentes que dictan actividades curriculares en la carrera. La vinculación se realiza por cargo.

2

Las vinculaciones que realice el administrador de contenidos deberán ser aprobadas por el docente. Cuando el administrador de contenidos cree la vinculación, quedará como “**Pendiente**” y el docente deberá ingresar a CONEAU Global para revisarla y aprobarla o rechazarla.

3

La información del docente se termina de vincular con la carrera y pasa a formar parte de los reportes.

VINCULACIÓN DOCENTE 1



Información de la vinculación

Cargo: Profesor Titular

Designación: Contratados

Categoría: (No corresponde)

Para las carreras con carga horaria a distancia, indique cuál de las categorías informadas en el 2.4. de la sección de institución corresponde a este docente.

Indique la dedicación del cargo para cada tipo de actividad llevada a cabo según su designación.

Tipo de actividad	Dedicación semanal	Modalidad	Dedicación promedio anual
Docencia	20	Anual	20
Investigación	10	Anual	10
Gestión	0	Anual	0
Vinculación con el medio	5	Anual	5
Dirección de tesis	0	Anual	0
Tutorías	5	Anual	5
Otras	0	Anual	0
Total	40		40

Siguiente

Cancelar

VINCULACIÓN DOCENTE 2

Información de la vinculación



categorias informadas en el 2.4. de la sección de institución corresponde a este docente.

Estado: Pendiente

Actividades curriculares y carreras para las que se ha designado:

Actividad curricular ... Carrera ... Plan de estudios ...

Agregar

Paleontología (Cátedra única) Licenciatura en Geología 1997

Modificar

Eliminar

Indique la dedicación del cargo para cada tipo de actividad llevada a cabo según su designación.

Tipo de actividad	Dedicación semanal	Modalidad	Dedicación promedio anual
Docencia	10	Semestral	5
Investigación	10	Anual	10
Gestión	0	Anual	0
Vinculación con el medio	10	Semestral	5
Dirección de tesis	0	Anual	0
Tutorías	0	Anual	0



Aceptar

Cancelar

VISTA DEL DOCENTE

Información de la vinculación docente X

Revise la siguiente información. Si todos los datos son **correctos**, apruébelo haciendo clic en el botón "Aprobar vinculación".
 Si encuentra información **incorrecta**, haga clic en "Rechazar vinculación" e ingrese una descripción de la información que detectó como incorrecta o faltante.

Institución:

Unidad Académica/Sede:

Cargo:

Designación:

Dedicación de la vinculación para cada tipo de actividad llevada a cabo según su designación.

Tipo de actividad	Dedicación semanal	Modalidad	Dedicación promedio anual
Docencia	20	Anual ▼	20 ▼

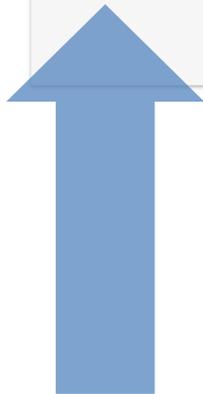


VISTA DE LA INSTITUCION

Ver currículum del docente

1.2. Vinculación del docente con las carreras que se presentan a acreditación.

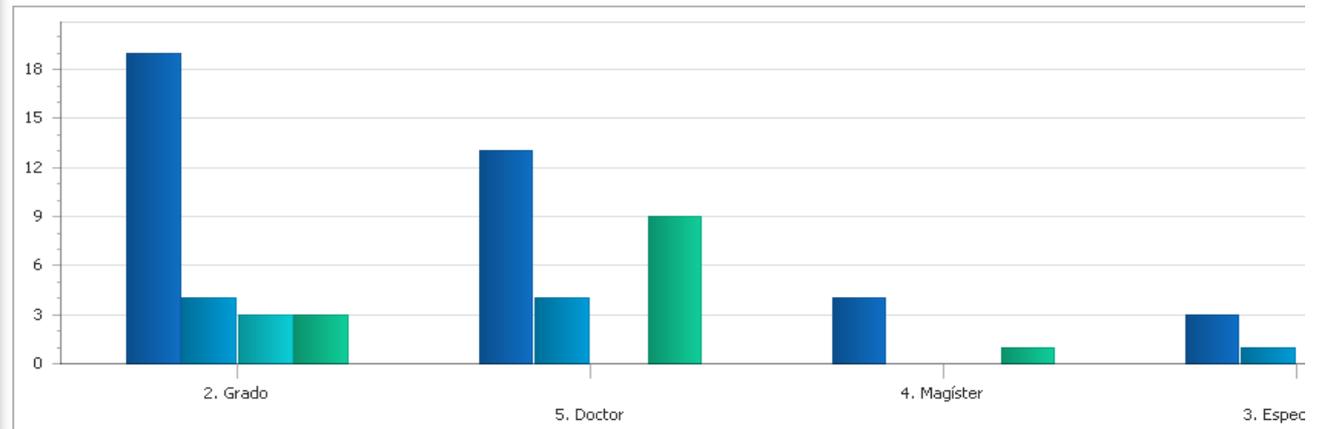
Estado ▲ ...	Institución ▲ ...	Unidad académica ▲ ...	Localización/sede ▲ ...	Carrera(s) ...	Cargo	Observaciones ...	Agregar
Pendiente	Escuela Universitaria de Teología	A	Centro Formador 1	Abogacía	Profesor Titular		Modificar
							Eliminar



Reportes

- 1. Plantel docente
- 2. Cargos por jerarquía y dedicación
- 3. Docentes por jerarquía y dedicación
- 4. Cargos por jerarquía y designación
- 5. Docentes por jerarquía y titulación
- 6. Docentes por dedicación y titulación
- 7. Docentes que participan de actividades de investigación
- 8. Docentes que participan de actividades de vinculación
- 9. Materias que dicta cada docente
- 10. Actividades de investigación de cada docente
- 11. Actividades de vinculación de cada docente

Cantidad de docentes de la carrera agrupados según su título académico máximo y su dedicación. En el caso de docentes con más de un cargo,



Cantidad		Dedicación ▾			
Tipo de título ▾	2. Entre 10 y 19 horas	3. Entre 20 y 29 horas	4. Entre 30 y 39 horas	5. Igual o mayor a 40 horas	Total General
2. Grado	19	4	3	3	29
3. Especialista	3	1	0	0	4
4. Magíster	4	0	0	1	5
5. Doctor	13	4	0	9	26
Total General	39	9	3	13	64



El sistema toma la información de las fichas de vinculación docente y genera los reportes del cuerpo académico de la carrera

Criterios de carga - ejemplos

1. Vinculaciones docentes

a) Un docente tiene un cargo de JTP de 10 horas para docencia y otro cargo de 12 horas solo para investigación (ambos anuales).

✓ Se vincula solo el cargo de JTP (no hay cargos de investigación exclusivamente) y se consignan 10 horas a docencia y 12 horas a investigación, dando la suma el total de horas que el docente dedica a la carrera.

b) Un docente tiene dos cargos diferentes en la misma carrera, uno de Adjunto (20 hs) para docencia e investigación anual y otro cargo de JTP (10 hs) para docencia (semestral).

✓ Se hace una vinculación por cada cargo.

2. Cargas horarias del plan de estudios

Una actividad curricular posee contenidos de una determinada área de la Resolución Ministerial. Otra actividad curricular posee algunos contenidos de la misma área y otros contenidos que corresponden a otra área.

1. ¿Cómo se reflejarían estas situaciones en el CONEAU Global?
2. ¿Dónde podemos visualizar si la carrera está cumpliendo con las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial?

Puntos

- 1. Organización
- 2. Plan de estudios
- 3. Cuerpo académico
- 4. Alumnos y graduados
- 6. Autoevaluación

Introducción

- 6.1. Contexto institucional
- 6.2. Planes de estudio y formación
- 6.3. Cuerpo académico
- 6.4. Alumnos y graduados
- 6.5. Infraestructura y equipamiento
- 6.6. Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas

Planes de mejora

Fichas

- Planes de estudio vigentes

6. Guía de autoevaluación Selección de ciclo o fase 

Para definir el contenido de la autoevaluación, necesitamos saber en qué contexto se presentará esta solicitud de acreditación por carrera.

- Primera fase**
Comprende las siguientes carreras:
a) las que se presentan por primera vez;
b) las que se presentaron anteriormente y nunca fueron acreditadas;
c) las que se presentan en un nuevo ciclo bajo una nueva resolución de estándares.
- Segunda fase**
Comprende las carreras que acreditaron por 3 años en la convocatoria precedente y que asumieron compromisos de mejoramiento.
- Nuevo ciclo**
Comprende las carreras que acreditaron en la convocatoria precedente, cumplieron la totalidad del ciclo de acreditación y al momento de la nueva convocatoria su resolución de estándares no cambió.

Seleccione de la lista la fase o ciclo en que se presentará la solicitud por carrera.

La carrera se presentará en 

- Primera fase
- Segunda fase
- Un nuevo ciclo

Para cada ciclo y fase del proceso de acreditación, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo y toman como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En esas resoluciones se definen los estándares, los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas al título.

De acuerdo con la [Ordenanza CONEAU N° 058/11](#) el proceso de acreditación de carreras de grado en cualquier ciclo o fase comienza con un [proceso de autoevaluación](#) por parte de la carrera.

Para comenzar a completar la autoevaluación es necesario seleccionar la fase. En este caso hay que elegir “Primera Fase”.

*Tener en cuenta de cargar al final porque CONEAU Global se está adaptando a las nuevas resoluciones y es posible que cambien un poquito las preguntas.

titulación en Química (Centro Formador 1)

6. Guía de autoevaluación

Para cada ciclo y fase del proceso de acreditación, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo y toman como punto de partida los previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En esas resoluciones se definen los **estándares**, los contenidos curriculares y los planes de mejora.

De acuerdo con la **Ordenanza CONEAU N° 63/17** el proceso de acreditación de carreras de grado en cualquier ciclo o fase comienza con la elaboración del plan de mejora.

La guía para la autoevaluación que se brinda a continuación interactúa con la presentación electrónica de CONEAU Global y la dinámica de la misma, donde se registran los cambios sucedidos desde la última resolución de estándares, cinco subpuntos (2 a 6) que respetan la finalidad de apoyar la elaboración del plan y el subpunto de planes de mejora, donde debe volcarse el plan de mejora propiamente dicho.

Aquellos aspectos (estándares) por los que no se interroga serán evaluados directamente a partir de la información que se encuentre en el plan de mejora. Se podrá comentar cualquier aspecto que se considere necesario y por el que no se haya interrogado.

Es fundamental a lo largo de todo el proceso tener presente la Resolución Ministerial de estándares de la titulación que se solicita.

Cuando la guía se encuentre completa la carrera y la CONEAU contarán con un informe de autoevaluación donde se exprese el diagnóstico de la carrera, los déficits u objetivos pendientes de cumplimiento, resultados obtenidos o no, la comunidad que integra la carrera y el plan de mejora.

Registro de cambios sucedidos entre la última resolución de acreditación CONEAU y la solicitud actual.

a. ¿Hubo cambios en la organización académica y administrativa de	
- la unidad académica?	<input type="checkbox"/>
- la carrera?	<input type="checkbox"/>
b. ¿Se designaron nuevas autoridades para la gestión académica de	
- la unidad académica?	<input type="checkbox"/>
- la carrera?	<input type="checkbox"/>
c. ¿Hubo cambios sustantivos o se sancionó nueva normativa con respecto a	
- investigación?	<input type="checkbox"/>
- extensión?	<input type="checkbox"/>
- capacitación y perfeccionamiento docente?	<input type="checkbox"/>
d. ¿Hubo cambios en el plan de estudios (modificaciones o nuevo plan)?	
	<input type="checkbox"/>
e. ¿Hubo cambios en los programas analíticos de las asignaturas en cuanto a	
- contenidos?	<input type="checkbox"/>
- bibliografía?	<input type="checkbox"/>
- actividades teóricas y prácticas?	<input type="checkbox"/>
- modos de evaluación?	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

Puntos	6. Guía de autoevaluación
1. Organización	
2. Plan de estudios	
3. Cuerpo académico	
4. Alumnos y graduados	
6. Autoevaluación	De acuerdo con la Ordenanza CONEAU N° 058/11 el proceso de acreditación de carreras
Introducción	La guía para la autoevaluación que se brinda a continuación interactúa con la presentación de información que se solicita y los anexos correspondientes. Se compone de cinco subpuntos que proponen reflexionar sobre una síntesis de déficits y problemas con la finalidad de apoyar a
6.1. Contexto institucional	Aquellos aspectos (estándares) por los que no se interroga serán evaluados directamente eso, a lo largo de la guía existe un espacio denominado "Otros" para comentar cualquier a
6.2. Planes de estudio y formación	Es fundamental a lo largo de todo el proceso tener presente la Resolución Ministeri
6.3. Cuerpo académico	Cuando la guía se encuentre completa la carrera y la CONEAU contarán con un informe c estándares exigidos por el Ministerio de Educación. Sobre la base de la conciencia adquiri carrera deberá proponer un plan de mejoras que contenga acciones para superar esos défi
6.4. Alumnos y graduados	La guía de autoevaluación está estructurada sobre la base de los siguientes subpuntos:
6.5. Infraestructura y equipamiento	6.1. Contexto institucional
6.6. Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas	6.2. Planes de estudio y formación
Planes de mejora	6.3. Cuerpo académico
Fichas	6.4. Alumnos y graduados
Planes de estudio vigentes	6.5. Infraestructura y equipamiento
	6.6. Síntesis de déficits y naturaleza de los problemas
	6.7. Planes de mejora

6.1. Contexto institucional

6.1.1. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Evalúe el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera, su suficiencia y su correspondencia con respecto a las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta  Preguntas/consignas orientadoras  Puntos relacionados con este criterio 

Normativa institucional correspondiente. Seleccione la normativa pertinente a partir de los archivos adjuntados en el Anexo 2 de la Sección de Unidad Académica análisis.

Tipo de anexo 	Tipo de documentación 	Órgano emisor 	Descripción 	Número 	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
No hay información disponible.					
					

6.1.2. Vinculación con el medio

Evalúe el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio de la carrera en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente. Tenga en cuenta las actividades técnicas, consultoría y transferencia.

Aspectos a tener en cuenta  Preguntas/consignas orientadoras  Puntos relacionados con este criterio 

CONEAU Global – Localizaciones

Hablamos de **sede** cuando se dicta la carrera completa en más de una localización y de **extensión áulica** cuando se dicta sólo una parte de la carrera. Tanto en una como en otra se debe dictar de forma simultánea.

Para ambos casos se debe replicar una presentación (que ya tenga cargado el plan de estudios, las asignaturas y la información general). Luego, es necesario modificar en la presentación copiada aquellos elementos que sean propios de dicha localización.

Si una misma carrera se dicta en lugares diferentes pero de manera sucesiva (por ejemplo, los primeros años en un lugar y los últimos en otro), solo se carga una presentación con diferentes inmuebles y se indica el modo de dictado en la autoevaluación.

Pasos importantes

- 1. Crear presentación**
- 2. Crear planes de estudio (Ficha Plan de Estudios)**
- 3. Completar Fichas de Actividades Curriculares**
- 4. Vincular docentes**
- 5. Completar todos los puntos y fichas**
- 6. Cargar Anexos**
- 7. Completar la Autoevaluación.**
- 8. Completar los planes de mejora (si corresponde)**
- 9. Revisar toda la presentación**

Consultas sobre criterios de carga:

quimica@coneau.gob.ar

Mesa de ayuda del Área de Sistemas:

global@coneau.gob.ar

(011) 4819 9050

internos 8702 - 1020